



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO**

Vallenar, 11 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2353,

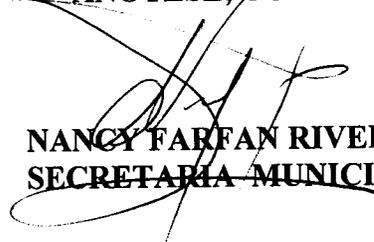
VISTOS:

- 1.- La necesidad de generar espacios de desarrollo cultural en base a principios de territorialidad y participación social;
- 2.- Programación Específica de actividad denominada "**Taller de Patrimonio Cultural**";
- 3.- Decreto Exento N° 13973 del 31/07/2013 mediante el cual se delega facultad de firmar por orden del Sr, Alcalde;
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1º.-Apruébese Programación Específica "**Taller de Patrimonio Cultural**" del Departamento de Cultura, a desarrollarse el día 14 de Agosto 2016 en sector San Antonio y El Jiguero.
- 2.- Costo total del Programa \$80.000.- Exento de I.V.A.
- 3.- El gasto que demande la ejecución del programa será imputado al Item 215-22-08-999-000, "Otros" del Area Gestión 6.1.1. del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

-----/
KZR/NFR/MSH//YPC/ypc.-